

Están exceptuados de la obligación de constituir el depósito quienes tengan reconocido el derecho a litigar gratuitamente, los trabajadores y los beneficiarios del régimen público de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, Estado, Comunidades Autónomas, entidades locales y organismos autónomos dependientes de los tres anteriores.

El Letrado de la Administración de Justicia.»

Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Sociedad Hispano Brasileña para la Inversión Industria y Comercio, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuarse se le harán en estrados, en la forma legalmente establecida, expido el presente.

En Castellón de la Plana a 6 de noviembre de 2020.—El Letrado de la Administración de Justicia, César Jiménez Azaustre.

4W-8147

VALENCIA.—JUZGADO NÚM. 4

Doña Encarnación Alhambra Peña, Secretaria del Juzgado de lo Social número 4 de los de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue expediente número 389/2019 a instancias de Sara Lloret Andrés contra Democratizando el Ocio, S.L., en reclamación por seguridad social en el que, por medio del presente se cita a Democratizando el Ocio, S.L., quien se halla en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión con apercibimiento de que, de no comparecer, se le podrá ser tenido por confeso, estando señalado el día 23 de febrero de 2021, a las 09.45 horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente se le advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia a 8 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia, Encarnación Alhambra Peña.

8W-382

AYUNTAMIENTOS

SEVILLA

Aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sevilla en sesión celebrada el día 26 de enero de 2021, el Presupuesto General de la Corporación y de sus Organismos públicos y sociedades municipales para el ejercicio 2021, dicho documento queda expuesto al público en la página web municipal www.sevilla.org.

Los interesados, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentar reclamaciones ante el Pleno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177.2, 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado si durante el indicado periodo no se presentan reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá para resolverlas del plazo de un mes, que se contará a partir del día siguiente al de finalización de la exposición al público. Las reclamaciones se considerarán denegadas, en cualquier caso, si no se resolviesen en el acto de aprobación definitiva.

Los acuerdos adoptados son los siguientes:

Primero. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 2021, no presentando déficit inicial y siendo el resumen el siguiente:

<i>Entes</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
1. Excmo. Ayuntamiento:	860.938.574,10	860.938.574,10
2. Organismos públicos:		
2.1. Gerencia de Urbanismo	101.998.125,18	96.833.390,21
2.2. Instituto Municipal de Deportes	32.496.511,28	32.496.511,28
2.3. Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	9.133.670,21	9.133.670,21
2.4. Agencia Tributaria de Sevilla	21.060.670,00	21.060.670,00
2.5. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	11.197.434,12	11.197.434,12
3. Empresas municipales de capital íntegramente municipal:		
3.1. Tussam	116.759.096,00	116.759.096,00
3.2. Emvisesa	38.923.377,94	38.923.377,94
3.3. Lipasam	101.914.726,00	101.914.726,00
3.4. Contursa	14.317.628,44	14.317.628,44
Total general	1.308.739.813,27	1.303.575.078,30

Segundo. Aprobar inicialmente el Presupuesto de la Corporación, organismos públicos y estados previsionales de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles, cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local para el ejercicio 2021, siendo el resumen por Capítulos el siguiente:

1. Presupuesto del Ayuntamiento.

PRESUPUESTO INGRESOS 2021 CORPORACIÓN

Capítulos

I	Impuestos directos	296.244.419,90
II	Impuestos indirectos	28.218.790,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	109.540.579,27
IV	Transferencias corrientes	376.080.645,61
V	Ingresos patrimoniales	15.168.398,26
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	5.920.828,57
IX	Pasivos financieros	29.764.912,49
	Total	860.938.574,10

PRESUPUESTO GASTOS 2021 CORPORACIÓN

Capítulos

I	Gastos de personal	318.648.935,34
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	138.395.481,08
III	Gastos financieros	12.162.760,37
IV	Transferencias corrientes	300.006.385,99
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	1.400.000,00
VI	Inversiones reales	28.013.733,47
VII	Transferencias de capital	18.623.828,50
VIII	Activos financieros	2.425.705,32
IX	Pasivos financieros	41.261.744,03
	Total	860.938.574,10

2. Presupuesto de los organismos públicos.

2.1. GERENCIA DE URBANISMO.

PRESUPUESTO INGRESOS 2021

Capítulos

I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos Indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	20.525.482,51
IV	Transferencias corrientes	46.135.650,00
V	Ingresos patrimoniales	2.407.023,90
VI	Enajenación de inversiones reales	20.700.000,00
VII	Transferencias de capital	11.879.968,77
VIII	Activos financieros	350.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	101.998.125,18

PRESUPUESTO GASTOS 2021

Capítulos

I	Gastos de personal	34.546.789,24
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	26.300.956,02
III	Gastos financieros	613.219,36
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales	31.354.968,76
VII	Transferencias de capital	1.225.000,00
VIII	Activos financieros	350.000,00
IX	Pasivos financieros	2.442.456,83
	Total	96.833.390,21

2.2. INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES.

PRESUPUESTO INGRESOS 2021

Capítulos

I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.604.124,00
IV	Transferencias corrientes	24.622.651,75
V	Ingresos patrimoniales	1.106.290,53
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	3.127.348,00
VIII	Activos financieros	36.097,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	32.496.511,28

PRESUPUESTO GASTOS 2021

Capítulos

I	Gastos de personal	12.661.371,33
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	14.094.872,64
III	Gastos financieros	454,55
IV	Transferencias corrientes	2.562.669,82
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales	3.127.348,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	36.097,00
IX	Pasivos financieros	13.697,94
	Total	32.496.511,28

2.3. PATRONATO DEL REAL ALCÁZAR Y DE LA CASA CONSISTORIAL.

PRESUPUESTO INGRESOS 2021

Capítulos

I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.473.670,21
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Ingresos patrimoniales	620.000,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	40.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	9.133.670,21

PRESUPUESTO GASTOS 2021

Capítulos

I	Gastos de personal	3.066.119,14
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.356.000,00
III	Gastos financieros	24.400,00
IV	Transferencias corrientes	410.500,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales	1.236.651,07
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	40.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	9.133.670,21

2.4. AGENCIA TRIBUTARIA DE SEVILLA.

PRESUPUESTO INGRESOS 2021

Capítulos

I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
IV	Transferencias corrientes	20.990.670,00
V	Ingresos patrimoniales	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	70.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	21.060.670,00

PRESUPUESTO GASTOS 2021

Capítulos

I	Gastos de personal	15.052.870,15
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	5.789.799,85
III	Gastos financieros	0,00
IV	Transferencias corrientes	100.000,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales	48.000,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	70.000,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	21.060.670,00

2.5. INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SEVILLA.

PRESUPUESTO INGRESOS 2021

Capítulos

I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.100.000,00
IV	Transferencias corrientes	10.097.434,12
V	Ingresos patrimoniales	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	11.197.434,12

PRESUPUESTO GASTOS 2021

Capítulos

I	Gastos de personal	479.462,89
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	8.886.207,50
III	Gastos financieros	21.927,57
IV	Transferencias corrientes	1.475.000,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales	299.000,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	35.836,16
	Total	11.197.434,12

3. Estados previsionales de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenece íntegramente a la entidad local.

3.1. TUSSAM.

PRESUPUESTO INGRESOS 2021

Capítulos

I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	44.660.904,00
IV	Transferencias corrientes	66.999.000,00
V	Ingresos patrimoniales	3.677.380,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias capital	1.421.812,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	116.759.096,00

PRESUPUESTO GASTOS 2021

Capítulos

I	Gastos de personal	83.124.432,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	27.343.047,00
III	Gastos financieros	103.880,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales	2.703.331,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	3.484.406,00
	Total	116.759.096,00

3.2. EMVISESA.

PRESUPUESTO INGRESOS 2021

Capítulos

I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.828.298,23
IV	Transferencias corrientes	185.099,76
V	Ingresos patrimoniales	10.245.752,67
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias capital	6.993.030,31
VIII	Activos financieros	588.375,64
IX	Pasivos financieros	12.082.821,33
	Total	38.923.377,94

PRESUPUESTO GASTOS 2021

Capítulos

I	Gastos de personal	5.841.975,03
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	11.556.435,26
III	Gastos financieros	916.604,22
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales	15.260.065,93
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	5.348.297,50
	Total	38.923.377,94

3.3. LIPASAM.

PRESUPUESTO INGRESOS 2021

Capítulos

I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	0,00
IV	Transferencias corrientes	97.294.708,00
V	Ingresos patrimoniales	4.481.612,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	138.406,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	101.914.726,00

PRESUPUESTO GASTOS 2021

Capítulos

I	Gastos de personal	75.927.232,00
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	24.326.679,00
III	Gastos financieros	15.000,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales	1.645.815,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	101.914.726,00

3.4. CONTURSA.

PRESUPUESTO INGRESOS 2021

Capítulos

I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas, precios públicos y otros ingresos	8.657.628,44
IV	Transferencias corrientes	5.231.000,00
V	Ingresos patrimoniales	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	429.000,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	14.317.628,44

PRESUPUESTO GASTOS 2021

Capítulos

I	Gastos de personal	3.406.071,77
II	Gastos corrientes en bienes y servicios	10.452.556,67
III	Gastos financieros	30.000,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
VI	Inversiones reales	429.000,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
	Total	14.317.628,44

Tercero. Aprobar inicialmente el Presupuesto consolidado para el ejercicio 2021, según el detalle siguiente:

<i>Entes</i>	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>
1. Excmo. Ayuntamiento:	857.002.984,78	574.336.306,35
2. Organismos públicos:		
2.1. Gerencia de Urbanismo	45.551.302,86	94.327.714,02
2.2. Instituto Municipal de Deportes	4.746.511,53	32.482.458,79
2.3. Patronato Real Alcázar y Casa Consistorial	9.133.670,21	8.783.670,21
2.4. Agencia Tributaria de Sevilla	70.000,00	21.060.670,00
2.5. Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla	1.596.684,12	11.160.670,39
3. Empresas municipales de capital íntegramente municipal:		
3.1. Tussam	48.338.284,08	115.752.008,23
3.2. Emvisesa	38.623.278,18	38.901.368,80
3.3. Lipasam	4.481.612,00	101.914.726,00
3.4. Contursa	8.657.628,44	14.317.628,44
Total presupuesto consolidado	1.018.201.956,20	1.013.037.221,23

Cuarto. Aprobar la plantilla comprensiva de todas las plazas correspondientes a los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral, eventual, directivos y miembros de la Corporación Municipal, siendo el detalle de la correspondiente al Ayuntamiento el que a continuación se indica:

PLANTILLA PRESUPUESTARIA 2021

<i>Plazas</i>	<i>Total plantilla</i>	<i>Total ocupadas</i>	<i>Ocupadas</i>		<i>Vacantes</i>	
			<i>Fijos</i>	<i>No fijos</i>	<i>V.N.D.</i>	<i>Disponibles</i>
<i>Concejales</i>	31	31	0	31	0	0
<i>Personal directivo</i>	42	41	0	41	0	1
<i>Personal eventual</i>	69	67	0	67	0	2
<i>Miembros T.E.A</i>	9	9	0	9	0	0
TOTAL	151	148	0	148	0	3
<i>Habilitados Nacionales</i>	6	5	5	0	0	1
<i>Administración General</i>						
T.A.G.	159	149	102	47	2	8
Administrativos	145	90	69	21	1	54
Auxiliares	526	460	374	86	2	64
Subalternos	17	12	12	0	0	5
TOTAL ADMON. GENERAL	847	711	557	154	5	131
<i>Administración Especial</i>						
Técnicos Superiores	177	146	72	74	1	30
Técnicos Medios	387	335	175	160	2	50
Técnicos Auxiliares	86	75	22	53	0	11
Policía Local y sus aux.	1259	974	974	0	1	284
Extinción de Incendios	532	393	387	6	20	119
Cometidos Especiales	97	77	50	27	0	20
Personal de Oficios	11	11	11	0	0	0
TOTAL ADMON. ESPECIAL	2549	2011	1691	320	24	514
TOTAL FUNCIONARIOS	3396	2722	2248	474	29	645
<i>Laborales</i>						
Técnicos y Admvs.	21	17	13	4	0	4
Obreros	1848	1446	1077	369	57	345
TOTAL LABORALES	1869	1463	1090	373	57	349
TOTAL PLANTILLA	5422	4338	3343	995	86	998

Quinto. Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General para el ejercicio 2021 que se acompañan.

Sexto. El Presupuesto inicialmente aprobado será expuesto al público por un plazo de quince días hábiles, mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento del art. 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con el artículo antes citado, si durante el referido periodo no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor, en el ejercicio correspondiente, una vez publicado el resumen por capítulos de cada uno de los Presupuestos que lo integran en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Sevilla a 26 de enero de 2021.—El Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria, Enrique Carreño Montes.

15W-690

SEVILLA

La Teniente de Alcalde Delegada de Recursos Humanos, por resolución de fecha 21 de enero de 2021, se ha servido aprobar las bases específicas por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión de 16 plazas de Administrativo, incluidas en las Ofertas Públicas de Empleo de 2017, 2019 y 2020, transcribiéndose las mismas a continuación: